



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes
Honorable Concejo Deliberante
"Donar órganos, es donar Vida"

CORRIENTES, 07 MAY 2009

ORDENANZA N° 5033

VISTO :

El compromiso de la ciudad de Corrientes de destacar y homenajear a los hombres y mujeres que han realizado una actividad sobresaliente por su paso en este mundo, y ;

CONSIDERANDO

Que, indudablemente entre las personalidades correntinas se destaca por haber sido un gladiador, un gran luchador en la defensa de la vida democrática y ser fiel y leal a sus principios ideológicos y políticos, el Dr. Nicolás Alfredo Garay.

Que, el Dr. Nicolás Garay, "Toti" para los amigos nació el 9 de Mayo de 1943, obtiene el título de abogado y militó en las filas del Partido Liberal desde su juventud.

Que, asimismo logró ocupar el máximo cargo partidario de Presidente del Partido Liberal en el año 1993, después de haber ocupado otros cargos como Presidente de la Juventud y del Distrito Capital.

Que, por su firme convicción y compromiso público con la comunidad correntina tuvo el Honor de representar al pueblo de Corrientes como Diputado Provincial en el año 1973, como Senador Provincial en el período 1983 al 1985 y como Diputado Nacional en forma ininterrumpida desde el año 1985 al 1997.

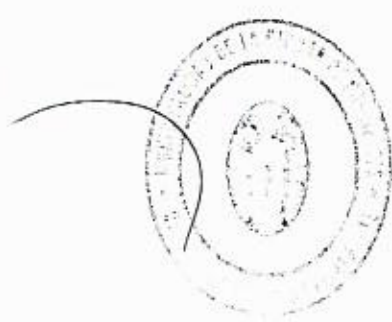
Que, también ha tenido el reconocimiento del pueblo correntino al haber sido electo como Convencional Constituyente en el Año 1993 para reformar la Constitución de Corrientes, electo en esa oportunidad como Presidente del Bloque del Pacto Autonomista Liberal Demócrata Progresista.

Que, a la vista se encuentra la capacidad y entrega de "Toti Garay" por el pueblo correntino, lo que lo convierte en merecedor de un reconocimiento y homenaje por parte de este Concejo Deliberante en nombre de los ciudadanos de la Capital Correntina.

Que, es factible este reconocimiento imponiendo su nombre en alguna arteria de la ciudad, pudiendo ser una calle, un pasaje o un sendero peatonal ubicado en alguna plaza o parque.

Que, es factible y sería un lugar de cara a la gente el sendero del Parque Cambá Cuá ubicado al costado de la Sala Adolfo Mors que atraviesa el Parque desde calle Pellegrini hasta calle 9 de Julio.

José L. Ramírez Aragón
Secretario
Honorable Concejo Deliberante



NORBERTO AST
Presidente
Honorable Concejo Deliberante



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes
Honorable Concejo Deliberante
"Donar órganos, es donar Vida"

./12.-

CORRIENTES, 07 MAY 2009

ORDENANZA N° 5033

matéria. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante legislar sobre la

POR ELLO

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

ART.-1°: IMPONER el nombre de Dr. Nicolás Alfredo "Toti" Garay al sendero que atraviesa el Parque Cambá Cuá lindero a la Sala Adolfo Mors desde calle Pellegrini hasta calle 9 de Julio de nuestra ciudad.

ART.-2°: LA presente Ordenanza será refrendada por el Secretario del Honorable Concejo Deliberante.

ART.-3°: REMITIR la presente al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación.

ART.-4°: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PÚBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-
AC/mlr.

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS SIETE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-

Dr. José L. Ramirez Alegre
Secretario
Honorable Concejo Deliberante



NORBERTO AST
Presidente
Honorable Concejo Deliberante

Recibido 1401
26/5